

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29268 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº367/2019 y NIG nº45168 41 1 2019 0003465, se ha dictado en fecha 25 de junio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor AKISTA, S.L., con C.I.F. núm. DNI nºB45074515, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pepino (Toledo), 45638, Calle Rústicas, parcela 23.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Letrada doña Juana María Almendros Camuñas, con D.N.I. núm. 06.243.364-Z, con domicilio postal en la calle Panamá núm. 4, de la localidad de Villacañas (Toledo), y dirección electrónica juanaalmdros@hotmail.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 25 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A190038233-1